

**Asesoría General de Gobierno**

---

**Trabajo y Recursos Humanos** - Apruébanse en todas sus partes los Contratos de Empleo Público, suscriptos Adreferéndum del Poder Ejecutivo, entre este Ministerio y el personal que se detalla en el Anexo que forma parte del presente, para desempeñar funciones en los organismos citados en los mismos, los que tendrán vigencia a partir del 01ENE22 y caducará el 31DIC22. El gasto se afectará a las Partidas de Personal Temporario del Presupuesto vigente de los Organismos de destino. Autorízase al Mtro. de Hacienda Pública, a través de la Subsec. de Presupuesto, a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

---

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:30:07

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa